

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZAS  
DE LA CATEGORIA DE PROFESORADO PLENO Y AGREGADO



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

CONCURSO DE ACCESO CONVOCADO POR RESOLUCION: 28/10/19  
B.O.P.V.: 8/11/2019  
CATEGORIA: PROFESORADO AGREGADO Nº ORDEN PLAZA 17  
AREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERIA  
DEPARTAMENTO: ENFERMERIA I  
CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERIA  
DEDICACION: COMPLETA  
PERFIL DE LA PLAZA: BILINGÜE

ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION Y DE APROBACION DE LOS CRITERIOS DETALLADOS DE VALORACION

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D./Dña.

MARIA DOLORES MORAGUES TOSANTOS

VOCAL SECRETARIO:

D./Dña.

AMAYA IRAZUSTA ASTIAZARAN

VOCAL PRIMERO:

D./Dña.

JESUS ANGEL SECO CALVO

VOCAL SEGUNDO:

D./Dña.

JULIO FERNANDEZ GARRIDO

VOCAL TERCERO:

D./Dña.

VICENTE MARTINEZ VIZCAÍNO

En Leioa

reunidos los miembros de la Comisión, reseñados al margen, que ha de juzgar el concurso de Acceso para la provisión de la plaza (s) de la Categoría de PROFESORADO AGREGADO del área de conocimiento ENFERMERIA

de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea convocada por Resolución de 28 de octubre de 2019 proceden a la constitución de la Comisión citada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11. de la regulación para la selección y contratación de Profesorado contratado permanente (B.O.P.V. de 15 de julio de 2008).

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Comisión, conforme a lo establecido en el artículo 11.3 de la regulación para la selección y contratación de profesorado contratado permanente acuerda:

- 1.- Los resultados de cada una de las pruebas, además de la Sección de Convocatorias y Concursos y del Centro, se publicarán en tablón del centro.
- 2.- Las y los concursantes actuarán en el siguiente orden para la realización de las pruebas:

IDOIA ZARRAZQUIN ARIZAGA

- 3.- Aprobar los criterios detallados de valoración donde se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursos, que se publicarán en el tablón de anuncios de los locales donde se celebren las Pruebas, así como en el del Rectorado de la Universidad que convoca la plaza.